SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-145

OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de tres (3) eventos: "Encuentro artístico, cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos", encuentro deportivo en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los E.E. oficiales del Municipio de Pasto y un evento pedagógico para otorgar incentivos no pecuniarios de reconocimiento a la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 341

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los tres (03) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO– SECRETARIA DE EDUCACION
- LUIS CARLOS PATIÑO DORADO – SUBSECRETARIO ADTVO Y FINANCIERO
- MARIA VICTORIA ZAMBRANO – P.U-SECRETARIA DE EDUCACION
- NASTIAVILLOTA ALVAREZ – P.U- SECRETARIA DE EDUCACION
- DIEGO A LOPEZ PEÑA – ABOGADO - CONTRATISTA DACP

A continuación, se da conocer el día a desarrollarse en la audiencia:

Información Acta anterior

1. Verificación de subsanación de requisitos habilitantes del cuarto orden de elegibilidad de la invitación Pública **IP-2021-145**
2. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
3. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN ACTA No. 338 de fecha 29 de octubre de 2021.

Que dentro plazo para presentar ofertas en el proceso, **IP-2021-145,** se presentaron cuatro (04) ofertas.

Que mediante acta de subsanación N° 338 de fecha 29 de octubre de 2021, los partícipes de la evaluación recomiendan que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil al proponente **CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA** persona natural, con NIT: 1.085.247.506, ubicado en el cuarto orden de elegibilidad, para que subsane la acreditación de los requisitos habilitantes señalados en la respectiva acta de apertura.

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL CUARTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2021-145:

Dentro del término otorgado en el acta No. 338 de fecha 29 de octubre de 2021, el proponente **CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA** persona natural, con cedula de ciudadanía N° 1.085.247.506, ubicado en el cuarto orden de elegibilidad, presentó en la plataforma SECOP II, los documentos dentro del término otorgado y los cuales se dieron a conocer a los partícipes de la evaluación

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-145

OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de tres (3) eventos: "Encuentro artístico, cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos", encuentro deportivo en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los E.E. oficiales del Municipio de Pasto y un evento pedagógico para otorgar incentivos no pecuniarios de reconocimiento a la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 341

Que la Secretaria de Educación, mediante oficio N° 1430.3/402-2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, realizó la correspondiente revisión de la documentación aportada por el proponente encontrando que cumple con lo requerido por la entidad.

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA								CERTIFICACION SGSST	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Que teniendo en cuenta lo anterior el proponente **CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA** persona natural, con cedula de ciudadanía N° 1.085.247.506, ubicado en el cuarto orden de elegibilidad alcanzó la habilitación de su propuesta.

3. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la **IP-2021-145,** al proponente **CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA** persona natural, con cedula de ciudadanía N° 1.085.247.506, puesto que es el oferente que presento propuesta económica, que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP- 2021-145.

4. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)

GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO
Secretaria de Educación

MARIA VICTORIA ZAMBRANO
P.U Secretaria de Educación

LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario Adtvo y Financiero

NASTIAVILLOTA ALVAREZ
P.U Secretaria de Educación

DIEGO ANDRES LOPEZ PEÑA
Contratista – ABOGADO DACP

1430.3/402-2021

San Juan de Pasto, 2 de noviembre de 2021.

Doctor
NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

ASUNTO: **EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTÍA No. IP–2021–145**

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUBSANACIÓN PROPONENTE CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA

Cordial saludo.

En consideración al cronograma establecido dentro del presente invitación pública, Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, se permite presentar la verificación de los documentos que adjunta como subsanacion el oferente **CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA**, persona natural, con NIT: 1.085.247.506-6, con establecimiento de comercio PRODUCCIONES DALID, domiciliado en la Carrera 14 A No. 4 – 4 Barrio Nueva Colombia, TEL: 3043828599, cuyo objeto corresponde a "El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de tres (3) eventos: "Encuentro artístico, cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos", encuentro deportivo en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los E.E. oficiales del Municipio de Pasto y un evento pedagógico para otorgar incentivos no pecuniarios de reconocimiento a la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable."

Una vez Verificados y analizados los documentos de subsanación del oferente en mención se puede manifestar los siguiente:

Subsana el ítem 7.2.1-EXPERIENCIA: Para el efecto presenta los siguientes contratos:

a) Comunicación de aceptación de la oferta de la INVITACION PÚBLICA No.IP-2021-026 de 15 de abril de 2019, contrato No. 20191602 , suscrito con la Alcaldía de Pasto, Secretaría de Educación, cuyo objeto es: "El Contratista se compromete para con el municipio a prestar el servicio de operación de recursos, organización, apoyo logístico y asistencial para la realización de eventos, conciertos y actividades, programados por la Secretaria de Educación – Red de Escuelas de Formación Musical, en el marco del cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Municipio, "Pasto Educado Constructor de Paz"."", por vaor de: $67.335.400,oo el cual fue ejecutado y pagado por la entidd, dicho valor cubre el 100% del presupuesto del valor del presente contrato.
b) Contrato 215-2019 suscrito con WAB INGENIERIA SAS – CONTRATACION, objeto: operación, logística de recursos, organización, alimentación, y transporte para construcción y entrega con inauguración de aulas solares inteligentes en 11 escuelas del Dpto. del Tolima., por valor de: $61.850.000,oo. Anexa además acta de liquidación final.

Igualmente Subsana el ítem 7.2.1.1 Condiciones para Acreditar Experiencia.

Presenta la copia simple del acta de Liquidación del contrato No. 20191602 suscrita conjuntamente con el supervisor del contrato, siendo esta una de las formas establecidas en

el pliego de condiciones como forma de acreditar la experiencia, así CUMPLE, por lo tanto se desestima la revisión de otros documentos anexos.

Finalmente respecto al ítem ANEXO 01, CARTA DE PRESENTACION , presenta una nueva carta de fecha 14 de octubre de 2021 y en la redacción del numeral 13., manifiesta expresamente que "…*los documentos de nuestra propuesta no cuentan con reserva legal*" por lo tanto así subsanó el requisito habilitante requerido en el pliego de condiciones.

EN CONCLUSIÓN: CUMPLE.

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario Administrativo y Financiero

Reviso:
MARIA VICTORIA ZAMBRANO VILLOTA
Profesional Universitaria
Oficina de Contratación SEM

Proyecto y reviso:
NASTIA BEATRIZ VILLOTA ALVAREZ
Profesional Universitaria - Bienestar Social SEM.